ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACION
OFICINA DEL GOBERNADOR
SANTURCE, PUERTO RICO

Resolución JPI-2-1-94

INTERPRETACION SOBRE LO QUE CONSTITUYE
UNA MEJORA PUBLICA

La Administración de Terrenos de Puerto Rico mediante comunicación fechada 28 de julio de 1994, solicita a la Junta se le exima del pago por radicación de una consulta de ubicación pública para fines privados.

A tenor con los planteamientos hechos por la Administración de Terrenos, la Junta de Planificación luego de haber evaluado la referida petición interpreta las disposiciones de la Subsección 2.07 del Reglamento Sobre Mejoras Públicas (Reglamento de Planificación Número 2) de la siguiente manera:

Mejora Pública - constituye toda mejora permanente de obra pública autorizada la cual deberá tener un fin público. Toda consulta pública cuyo fin sea de interés privado no se considerará una mejora pública y pagará los derechos conforme a los costos establecidos.

la Junta se reafirma, además, en lo establecido en la directriz emitida el 2 de junio de 1993, en la que se indica que "Toda Consulta de Ubicación y/o Zonificación que se radique como 'Pública' pero que su desarrollo sea de 'Interés Privado' se le aplicará el Reglamento de Cobro y/o cualesquiera otros mecanismos para el pago de otros gastos, sellos y costos inherentes a la consulta realizada ante la Junta de Planificación".

Adoptada en San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de septiembre de 1994.

Norma E. Burgos Andújar
Presidenta

José R. Caballero Mercado
Miembro Asociado

William Figueroa Rodríguez
Miembro Asociado

CERTIFICO: Que lo anterior es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación en reunión celebrada el 1 de septiembre de 1994 y para su conocimiento y uso general expido y notifico a las partes la presente copia, bajo mi firma y sello oficial de la Junta en San Juan, Puerto Rico hoy SEP 23 1994

Luis Frías Taboas
Secretario Junta-Propia

POR: Mayl. Vidal Vázquez
SUBSECRETARIO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION